

Tabla de Valoración

Código Denominación

242 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias.

Procedencia (Unidad Productora)

Organismo	Unidad	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Recaudación	1985	2010
Agencia Tributaria de Andalucía.	Coordinadores Territoriales / Unidades de Recaudación	2010	2019
Agencia Tributaria de Andalucía.	Gerencias Provinciales / Servicio de Recaudación.	2020	

Normativa específica aplicable

Tipo	Rango	Disposición	Fecha aprobación	Fecha publicación	Boletín	Nº	Corrección errores	Nº
Específica	Real Decreto	Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.	29/07/2005	02/09/2005	BOE	210		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1071/2017, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.	29/12/2017	30/12/2017	BOE	317		
Específica	Decreto Legislativo	Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	24/09/1993	20/10/1993	BOE	251		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	29/05/1995	22/06/1995	BOE	148		
Específica	Ley	Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	18/12/1987	19/12/1987	BOE	303		
Específica	Real Decreto	Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	08/11/1991	16/11/1991	BOE	275		
Específica	Convenio	Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.	26/07/1999					

Código Denominación

242 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias.

Específica	Resolución	Resolución de 16 de octubre de 2000, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se da publicidad del Convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y los Registradores de la Propiedad para establecer las condiciones en que las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de los Registradores de la Propiedad del ámbito territorial de la Junta de Andalucía, ejercerán las funciones atribuidas por Decreto 106/1999, de 4 de mayo.	16/10/2000	11/11/2000	BOJA	130
Específica	Convenio	Convenio suscrito entre la Agencia Tributaria de Andalucía y los Registradores de la Propiedad, por el que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	02/01/2020			
Específica	Resolución	Resolución de 14 de enero de 2020, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se da publicidad al convenio suscrito entre la Agencia Tributaria de Andalucía y los Registradores de la Propiedad, por el que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	14/01/2020	21/01/2020	BOJA	13
Específica	Ley	Ley 10/2002, de 21 diciembre, por la que se aprueban las normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras.	21/12/2002	24/12/2002	BOJA	151
Específica	Ley	Ley 1/2008, de 27 de noviembre, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía, y de agilización de procedimientos administrativos	27/11/2008	11/12/2008	BOJA	245
Específica	Decreto Ley	Decreto-Ley 1/2008, de 3 de junio, de medidas tributarias y financieras de impulso a la actividad económica de Andalucía	03/06/2008	06/06/2008	BOJA	111
Específica	Decreto Ley	Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.	01/09/2009	09/09/2009	BOJA	117
Específica	Ley	Ley 8/2010, de 14 de julio y Decreto ley 1/2010, de 9 de marzo de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía	14/07/2010	23/07/2010	BOJA	144

Código Denominación

242 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias.

Específica	Decreto Ley	Decreto-Ley 1/2010, de 9 de marzo, de medidas tributarias de reactivación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	09/03/2010	18/03/2010	BOJA	53
Específica	Ley	Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.	03/12/2010	15/12/2010	BOJA	243
Específica	Decreto Ley	Decreto-Ley 4/2010, de 6 de julio, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.	06/07/2010	09/07/2010	BOJA	134
Específica	Ley	Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía	21/09/2012	01/10/2012	BOJA	192
Específica	Decreto Ley	Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.	19/06/2018	27/06/2018	BOJA	123
Específica	Decreto Ley	Decreto-Ley 1/2019, de 9 de abril, por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, para el impulso y dinamización de la actividad económica mediante la reducción del gravamen de los citados tributos cedidos.	09/04/2019	11/04/2019	BOJA	extraordinaria
Específica	Orden	Orden de 16 de junio de 2009, por la que se eleva el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a 18.000 euros.	16/06/2009	30/06/2009	BOJA	125
Específica	Decreto	Decreto 9/2012, de 17 de enero, por el que se determinan los órganos competentes de la Agencia Tributaria de Andalucía para el aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público de naturaleza no tributaria en período voluntario.	17/01/2012	26/01/2012	BOJA	17
Específica	Decreto	Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria.	07/03/2017	10/03/2017	BOJA	48
Específica	Orden	Orden de 21 de junio de 2016, por la que se eleva a 30.000 euros el límite exento de la obligación de aportar garantía en las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento de las deudas derivadas de los tributos propios y demás deudas de derecho público no tributarias	21/06/2016	30/06/2016	BOJA	125

Régimen de acceso

Código Denominación

242 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias.

Acceso limitado por contener datos personales de categorías no especiales, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013 y el art. 57 de la LPHE.

Documentos que integran cada unidad documental

Documentos	Tradicón documental	Observaciones
Solicitud del interesado, con documentación acreditativa adjunta.	Original/Copia	Se presenta por el sujeto pasivo. El original es remitido a la unidad de Recaudación y la fotocopia en el negociado de Registro. Modelo 270 y Modelo 271 para cuantía menor de 30.000 euros.
Requerimiento de subsanación (en su caso)	Original	Se le requiere al interesado documentación justificativa de las dificultades económicas-financieras. Modelo 033.
Resolución de fraccionamiento y aplazamiento	Original/Copia	El original es remitido al contribuyente y copia al órgano gestor. Modelo RAF. En la resolución se recogen Plazos/Fracciones e intereses de demora.
Notificación al interesado, acompañada de cartas de pago	Original	Se envía al interesado el acuerdo de concesión de aplazamiento (modelo 029) y cartas de pago (Modelo 094)

Series relacionadas

Tipo de relación	Nombre	Organismo	Unidad Administrativa
Complementaria	Expedientes de la Tasa Fiscal sobre el Juego	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria/ Unidad de Gestión Tributaria/ Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía.	Servicio de Gestión Tributaria/ Unidad de Gestión Tributaria/ Servicio de Gestión Tributaria.
Complementaria	Expedientes de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (excepto vehículos)	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria.
Complementaria	Expedientes de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. (vehículos)	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria.
Complementaria	Expedientes de Impuestos sobre vertidos a las Aguas Litorales	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la comunidad autónoma.	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía.	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del impuesto sobre depósito de residuos peligrosos	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria

Código Denominación

242 Expedientes de aplazamiento y fraccionamiento del pago de deudas tributarias.

Complementaria	Expedientes del impuesto sobre depósito de residuos radiactivos	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del impuesto sobre emisión de gases a la atmósfera	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del Impuesto sobre Hidrocarburos	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del impuesto sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito en Andalucía	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria
Complementaria	Expedientes del Impuesto sobre Patrimonio	Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda/ Agencia Tributaria de Andalucía	Servicio de Gestión Tributaria /Unidad de Gestión Tributaria /Servicio de Gestión Tributaria

Plazos de permanencia y transferencia

Al Archivo Central	Al año de la finalización del trámite administrativo (finalización del pago de la deuda).
Al Archivo Intermedio / Histórico	Se transferirá la muestra.

Resolución

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Dicha eliminación se llevará a cabo en el Archivo Central a los cinco años de la finalización del pago de la deuda. No se podrán eliminar aquellos expedientes que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de dos expedientes por año.